



REGLAMENTO DEL ACTO INAUGURAL DEL SENDERO DE PEQUEÑO RECORRIDO “LA HUERTA DE LA VEGA “. PR-CV 447

- ✓ El Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA) con la colaboración de los Ayuntamientos de Granja de Rocamora y Cox organizan el Acto Inaugural de la Ruta Senderista “La Huerta de la Vega”, que tendrá lugar el domingo **4 de junio de 2017**, con salida en la Ermita de la Santísima Cruz, ubicada en Granja de Rocamora, y llegada a al mismo punto. La hora prevista de salida es a las nueve horas.
- ✓ La ruta senderista "La Huerta de la Vega", es una prueba no competitiva, en régimen de autosuficiencia (2 avituallamientos). La distancia horizontal de la ruta es de 14,100 kilómetros, y el tiempo estimado de duración del recorrido es de tres horas y media.
- ✓ La inscripción podrá efectuarse hasta el viernes 2 de junio de 2017 a las 12:00 horas, a través de la página web www.convega.com, en principio sin límite de participantes, aunque este dato podrá ser modificado por parte de la organización si lo considera oportuno. En el caso de fijar límite de participantes, una vez alcanzada la cifra total y para todo aquel o aquella persona que quiera participar en la marcha sin estar oficialmente inscrito, no se asegura resguardo de inscripción que da derecho a estar cubierto durante la prueba por un seguro de responsabilidad civil y accidentes, por lo tanto podrá efectuar el recorrido bajo su completa responsabilidad, eximiendo a la Organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío. Las inscripciones vía web serán sin coste.



- ✓ Podrán participar inscritos de cualquier edad, siendo obligatorio en caso de menor de edad que vaya acompañado por un participante mayor de edad.
- ✓ Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la Organización de la prueba.
- ✓ Todos los participantes portarán su resguardo de inscripción descargado previamente a través de la página web de Convega. Sin este resguardo se considerará que no está debidamente inscrito en la marcha senderista, realizando el recorrido bajo su completa responsabilidad.
- ✓ El participante deberá mostrar su resguardo de inscripción siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo consigo en todo momento.
- ✓ El participante deberá cumplir este reglamento y las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la Organización. En definitiva respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo solicitarle que abandone la marcha si no se cumplen estas normas.
- ✓ Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto que coinciden con los de avituallamiento. Si abandona la marcha en un punto no habilitado por la Organización lo hará bajo su responsabilidad.
- ✓ Durante la marcha, la Organización preparará varios puntos de avituallamiento líquido y sólido. El participante depositará sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la Organización o en su mochila
- ✓ En ambos recorridos habrá personal de la Organización que irán al frente de los participantes, al igual que en cola, a los cuales no se les podrá adelantar en ningún momento. En caso de que algún participante



decidiera salirse del recorrido, adelantar al personal voluntario dispuesto para abrir la ruta o no acatar las indicaciones de éstos, seguirá el trayecto bajo su completa responsabilidad y no estando amparado bajo los Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes de la Prueba.

- ✓ Este Reglamento podrá verse modificado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo convenientemente comunicada cualquier modificación.